



EXP-UNC:0050024/2009

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Andrés Sebastián Plandolit, matrícula 200180263, en las materias Técnicas Proyectivas, Psicología Laboral, Psicología Criminológica y Entrevista Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que el alumno presenta razones suficientes para solicitar la prórroga.

Que presenta certificado de trabajo que acredita que no está instalado en la ciudad de Córdoba.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Andrés Sebastián Plandolit, matrícula 200180263, en las materias Técnicas Proyectivas, Psicología Laboral, Psicología Criminológica y Entrevista Psicológica, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a las docentes a cargo de las materias Técnicas Proyectivas y Entrevista Psicológica, Cristina Berardo de Bauducco; Psicología Laboral, Andrea Pujol y Psicología Criminológica, Hilda Marchiori.

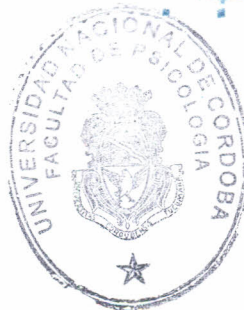
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

197

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



RICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA